

República Bolivariana
de Venezuela

CENSO 2011 Metadatos de **Personas**

Como Unidad de
Observación

VARIABLES INVESTIGADAS EN EL CUESTIONARIO CENSAL – SECCIÓN PERSONAS

III. DATOS DE LAS PERSONAS

A efectos del censo, la unidad de observación persona, se refiere a cada uno de los individuos dentro del ámbito poblacional. Una persona puede identificarse como perteneciente a la población que vive en hogares o a la que vive en viviendas colectivas, además del grupo minoritario que no tiene residencia fija en vivienda alguna y es objeto de un operativo censal especial.

IV. COMPOSICIÓN DEL HOGAR

1. Composición del hogar

La pregunta sobre parentesco constituye la base para determinar la composición familiar del Hogar. A través de ella es posible identificar al Jefe o Jefa del Hogar y determinar para las restantes personas su parentesco con él o ella. Asimismo, es útil para la captación, de manera indirecta, de los núcleos familiares a lo interno de cada hogar, mediante el registro jerárquico del parentesco de sus miembros por orden de relación. En la construcción de estos núcleos prevalecerá la relación de paternidad (relación descendente) sobre la de filiación (relación ascendente). Así por ejemplo, cuando en un hogar alguien forme parte de dos núcleos familiares, se le dará preferencia a su grupo familiar de procreación y no al de origen.¹

La relación o parentesco con el Jefe o Jefa del Hogar es el vínculo que existe entre cada uno de los miembros del Hogar con respecto al Jefe o Jefa del mismo. Este vínculo o relación puede estar basado en lazos de consanguinidad, afinidad, adopción o trabajo. La composición de cada una de las personas del hogar, estará vinculada o relacionada al parentesco declarado respecto al jefe o jefa, verificando que se incluya a todas las personas residentes habituales del hogar y anotados en el siguiente orden:

- Jefe o jefa del hogar
- Esposa(o) o compañera(o)
- Hijos(as): Descendientes directos del Jefe o Jefa del Hogar.
- Hijastros(as) solteros (as) sin hijos (de mayor a menor edad).
- Hijos(as) solteros (as) divorciados(as), separados(as) o viudos(as) con hijos que vivan con ellos, anotando a continuación, cada uno de estos hijos.
- Hijastros(as) solteros (as), divorciados(as), separados(as) o viudos(as) con hijos que vivan con ellos, anotando a continuación, cada uno de estos hijos.
- Hijos(as) casados(as) o unidos que vivan en este hogar con su familia, anotando a continuación, su cónyuge y sus hijos.
- Hijastros(as) casados(as) o unidos que vivan en este hogar con su familia, anotando a continuación, su cónyuge y sus hijos.

¹ Tomado de: Documento Base 1er. Período de sesiones del Consejo Técnico Temas a Investigar: Grupo Hogar y Familia. Realizado por Soc. María Magdalena Colmenares. Julio, 1998.

- Otros parientes del Jefe o Jefa del Hogar (padre, madre, padrastro, madrastra, suegro(a), hermanos(as), tíos(as), sobrinos(as), cuñados(as), etc.) y a continuación sus familiares.
- Personas no parientes del Jefe o Jefa del Hogar (amigos, etc.) y a continuación sus familiares.
- Servicio(s) Doméstico y a continuación sus familiares.
- Persona en Vivienda colectiva

Colocar en primer lugar la categoría **JEFE O JEFA** del hogar que está siendo empadronado, el nombre correspondiente y las características requeridas. Posteriormente se debe ir listando el resto de las personas que residen habitualmente en el hogar empadronado, de ser posible en el orden indicado. A estas personas se les debe anotar las características requeridas (relación o parentesco con el jefe o jefa del hogar, nombre y apellido, sexo, fecha de nacimiento, edad, y edad en meses para los menores de 1 año).

- **Sexo:** Se refiere a la condición biológica que distingue a las personas en hombres y mujeres y que está determinada antes del nacimiento.
- **Edad:** La edad de la persona empadronada se investigará a través de una pregunta combinada que solicita tanto la 'Fecha de Nacimiento', por considerarse que provee una información más precisa, como la Edad cumplida en años. De esta forma se evita la omisión en aquellos casos en que las personas desconozcan su fecha exacta de nacimiento y le sirve al empadronador para aplicar los cortes de edad. Los conceptos a ser utilizados en el tratamiento de esta variable son los siguientes:

Fecha de nacimiento: Se refiere a la fecha precisa (día, mes y año) en que nació la persona empadronada.

Edad cumplida en años: Es el período transcurrido entre la fecha de nacimiento de la persona y el día en que fue empadronada, expresado en años completos. En el caso de los menores de un (1) año, se anotará el número de meses transcurridos desde el nacimiento.

CONCEPTOS DE RELACIÓN DE PARENTESCO:

- **Jefe o Jefa del Hogar:** Miembro del Hogar, hombre o mujer mayor de quince (15) años, que las otras personas del hogar reconocen como tal por razones de autoridad, parentesco, edad, respeto, por dependencia económica, o por cualquier otra razón que consideren los integrantes del hogar.
- **Esposa(o) o compañera(o):** Persona unida con el Jefe o Jefa del Hogar por lazos de matrimonio o unión libre.
- **Hijo(a):** Descendiente directo del Jefe o Jefa del Hogar. Se incluye al hijo(a) adoptivo(a) y de crianza.
- **Hijastro(a):** Descendiente directo del cónyuge del jefe o jefa del hogar, en primer grado.
- **Nieto(a):** Descendiente directo del Jefe o Jefa del Hogar, en segundo grado.

- **Yerno o nuera:** Esposo(a) o compañero(a) de la hija (o) del Jefe o Jefa del Hogar.
- **Padre, madre:** Progenitor (a) del Jefe o Jefa del Hogar, esposa (o) o compañera (o).
- **Padrastro, madrastra:** Esposo o esposa de la madre o el padre del jefe o jefa del hogar, cuyo matrimonio o unión se produjo después de tener hijos de un matrimonio o unión anterior.
- **Suegro (a):** Padre o madre del esposo respecto de la esposa o de la esposa respecto del esposo.
- **Hermano(a), cuñado (a):** Persona nacida del mismo padre y/o madre del Jefe o Jefa del Hogar o de su esposa (o) o compañera (o). Se incluye en esta categoría al hermanastro (a), es decir, al hijo (a) del padrastro o madrastra del Jefe o Jefa del Hogar.
- **Sobrino (a):** Hijo (a) del hermano (a) del Jefe o Jefa del Hogar o de su esposa (o) compañera (o).
- **Otro pariente:** Pariente del Jefe o Jefa del Hogar o de su esposa (o) o compañera (o) no incluido en ninguna de las categorías anteriores.
- **No pariente:** Miembro del Hogar que no tiene relación de parentesco con el Jefe o Jefa del Hogar ni con su esposa (o) o compañera (o).
- **Servicio doméstico:** Es el miembro del Hogar que desempeña el trabajo doméstico, remunerado en dinero y/o manutención, por cuenta del Jefe o Jefa del Hogar o de su esposa (o), compañera (o), siempre y cuando resida habitualmente en la vivienda del Hogar censal.
- **Pariente del servicio doméstico:** Es el miembro del Hogar que reside en la vivienda del Hogar censal, debido a su relación de consanguinidad o afinidad con el servicio doméstico, siempre y cuando resida habitualmente en la vivienda del Hogar censal.
- **Persona en vivienda colectiva:** Es la categoría que se asigna a la persona que reside en una colectividad institucional o no. No es una relación de parentesco en sí, pero se incluye para poder identificar a las personas que se declaren residentes habituales de una vivienda colectiva en la pregunta No.1 de la sección II Datos de la Vivienda.

V. CARACTERÍSTICAS INDIVIDUALES

1. NACIÓ EN VENEZUELA

Los datos sobre el lugar de nacimiento de la población suelen utilizarse principalmente para investigar las migraciones internas, al cruzarlos con el lugar de residencia habitual. Esta información permitirá además clasificar a la población que reside en el territorio nacional como Nacida en Venezuela o Nacida en el Exterior.

El lugar de nacimiento se refiere al lugar geográfico donde la persona empadronada nació. A efectos del Censo, se preguntará el lugar de nacimiento de la persona empadronada hasta el nivel de Entidad Federal, para los nacidos en Venezuela; para los nacidos en el exterior, se indagará el País de nacimiento, así como el año de llegada a Venezuela.

Se distinguen las siguientes categorías:

¿Nació en Venezuela? Permitirá clasificar a la población nacida en el país por entidad federal de nacimiento.

☐ En este mismo estado

☐ Otro estado del país

2. NACIÓ EN OTRO PAÍS:

Permitirá conocer la población nacida en el extranjero, por país de nacimiento, así como el año de llegada al país.

¿Cuál? _____

-Año de llegada al país _____

3. SU NACIONALIDAD LEGAL ACTUAL ES:

Se refiere a la condición de nacional o extranjero que tiene la persona empadronada, mediante el proceso según el cual un extranjero adquiere la ciudadanía o nacionalidad legal del país donde se realiza el Censo.

La información sobre nacionalidad es utilizada como un indicador del grado de integración de la población extranjera. Los datos de nacionalidad de los nacidos en el exterior, discriminados por país de nacimiento, permitirán visualizar las variaciones entre las distintas corrientes migratorias en lo que respecta a la práctica de la adopción de la nacionalidad venezolana como mecanismo de asimilación a la sociedad de acogida.

Se distinguen las siguientes categorías:

- **Venezolana, por naturalización (nacionalizado (a)):** Se refiere a la persona que ha nacido fuera del territorio de la República y que le ha sido conferida la nacionalidad venezolana de acuerdo a la Ley.
- **Venezolana, nacido (a) en el exterior, hijo (a) de padre y/o madre venezolanos por nacimiento o naturalización:** Se refiere a la persona que ha nacido fuera del territorio de la República y que le ha sido conferida la nacionalidad venezolana, por ser hijo de padre o madre venezolanos por nacimiento o naturalización.
- **Extranjera:** Se refiere a la persona que ha nacido fuera del territorio de la República y que no ha adquirido la nacionalidad venezolana.

4. ¿PERTENECE A ALGÚN PUEBLO INDÍGENA O ETNIA?

Se considera Comunidad Indígena a todo asentamiento cuya población mayoritaria se ha declarado perteneciente a un pueblo indígena (o a varios en el caso de las comunidades multiétnicas). Se caracteriza por tener instituciones propias y formas de emplazamiento que les distinguen de otras comunidades no indígenas.

Los pueblos indígenas son los habitantes originarios del país, los cuales conservan sus identidades culturales específicas, idiomas, territorios y sus propias instituciones y organizaciones sociales, económicas y políticas, que les distinguen de otros sectores de la colectividad nacional.

Se trata de obtener la declaración espontánea de las personas nacidas en el territorio nacional acerca de su identidad o no con algún pueblo indígena.

Si la respuesta es afirmativa, se investiga asimismo el nombre del pueblo indígena al cual pertenece la persona empadronada.

PARA PERSONAS DE 3 AÑOS O MÁS HAGA LAS PREGUNTAS 5 Y 6. PERSONAS MENORES DE 3 AÑOS PASE A PREGUNTA 8.

5. QUÉ IDIOMA(S) HABLA:

Se refiere al reconocimiento espontáneo de hablar o no el idioma del pueblo indígena al cual la persona se reconoce como perteneciente, así como si habla otros idiomas diferentes al idioma indígena.

Cada uno de los pueblos indígenas que habitan el país habla su propio idioma que le diferencia del castellano.

6. ¿SABE LEER Y ESCRIBIR EL IDIOMA DEL PUEBLO INDÍGENA O ETNIA AL CUAL PERTENECE?

Se trata de determinar el grado de alfabetismo en idioma indígena en la población que se reconoce como perteneciente a algún pueblo indígena o etnia, con miras al desarrollo del Instituto de Idiomas Indígenas.

7. SEGÚN SUS RASGOS FÍSICOS, ASCENDENCIA FAMILIAR, CULTURA Y TRADICIONES SE CONSIDERA :

Se refiere a la declaración espontánea de las personas residentes en el territorio nacional acerca de su identidad.

- **Negra/Negro:** Es toda persona de piel fuertemente pigmentada, pelo muy rizado, nariz achatada y labios gruesos. Puede tener prácticas culturales de origen africano, aún cuando no las identifique como tales.

- **Afrodescendiente:** Descendientes de africanos y/o africanas que sobrevivieron a la trata negrera, a la esclavitud y forman parte de la diáspora africana en las Américas y el Caribe y/o es aquella persona que reconoce en si misma la descendencia africana sobre la base de su percepción, valoración y ponderación de los componentes históricos, generacionales, territoriales, culturales y/o fenotípicos.
- **Morena/Moreno:** Es toda persona cuyas características fenotípicas son menos marcadas o pronunciadas que de la persona definida como negra o negro. Es un término que en algunos contextos puede ser utilizado para suavizar las implicaciones discriminatorias que conlleva ser una persona negra.
- **Blanca/blanco:** Personas cuya tonalidad de piel es clara y que por ello suele ser asociada a poblaciones de origen europeo. Aunque literalmente implica cuestiones externas como la piel clara, forma y color del cabello y los ojos, entre otras, "blanco" ha sido usado de distintas maneras en diferentes periodos históricos y lugares. Como otras palabras comunes para las etnias humanas, su definición precisa es algo confusa.
- **Otra:** Es toda persona que no se identifica con ninguna de las opciones anteriores. En este caso se debe indagar cómo se reconoce la persona que está siendo empadronada.

¿Cuál?-----

8. TIENE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES DEFICIENCIAS, CONDICIONES O DISCAPACIDADES:

DISCAPACIDAD:

Es una condición que puede manifestarse como:

- a) Limitación en la función biológica.
- b) Limitación en la actividad o rutina.
- c) Limitación en la participación y la interacción con el entorno.

EJEMPLOS:

Discapacidad: auditiva, visual, sensorial, neurológica, músculo esquelética, intelectual, psicosocial, cardiovascular.

No es una enfermedad, es una condición.

Personas con Discapacidad:

Toda persona que posea la condición de discapacidad.

Personas con Discapacidad Múltiple:

Son las personas que presentan dos (2) o más condiciones de discapacidad.

DEFICIENCIA:

Es la anormalidad de una parte del cuerpo o de una función normal.

- **VISUAL:** Pérdida o disminución de la función visual, total o parcial, por uno o ambos ojos aunque utilice lentes. (Ej. Ciego total, casi ciego).
- **AUDITIVA:** Pérdida o disminución de la función de la audición aunque utilice auxiliares auditivos. (ej. Sordo total o casi sordo).
- **NEUROLÓGICA:** Pérdida o disminución de la función motora y sensitiva. (Ej: parálisis de brazos o piernas).
- **MÚSCULO ESQUELÉTICA:** Pérdida o deformidad total o parcial de partes del cuerpo. (Ej: Ausencia de brazos o piernas, baja talla, etc)
- **VOZ Y HABLA:** Pérdida o dificultad para la emisión de la voz y/o habla. (Ej: Mudo o con problemas importantes al hablar)
- **CARDIOVASCULAR:** Limitación o dificultad para realizar actividades físicas que requieren moderado esfuerzo. (Ej: persona infartada del corazón).
- **MENTAL-INTELLECTUAL:** Limitación del desarrollo de las funciones intelectuales. (Ej: Síndrome de down, retardo mental, autismo, etc.)
- **RESPIRATORIA:** Dificultad para caminar al realizar actividades físicas de moderado esfuerzo. (Ej: Personas que requieren de oxígeno terapéutico o artificial para respirar).
- **MENTAL-PSICOSOCIAL:** Limitación para integrar situaciones que permitan establecer relaciones interpersonales y sociales. (Ej: Esquizofrenia, neurosis severa, etc).
- **NINGUNA:** Cuando la persona empadronada declara no tener ninguna deficiencia, problema o discapacidad

9. EN FUNCIÓN DE LA(S) DISCAPACIDAD(ES) QUE PADECE, TIENE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES LIMITACIONES:

- **APRENDIZAJE:** Dificultad en la capacidad para aprender.
- **MOVILIDAD:** Dificultad para realizar movimientos y desplazarse.
- **AUTO CUIDADO:** Dificultad de la persona para realizar actividades para mantener la vida, la salud y el bienestar.
- **RELACIONES INTERPERSONALES:** Dificultad para relacionarse con otras personas conocidas y/o desconocidas.
- **EDUCACIÓN:** Dificultad para el ingreso, prosecución y culminación de la actividad educativa, aún teniendo las adaptaciones requeridas.
- **TRABAJO:** Dificultad para el ingreso y prosecución en la actividad laboral, aún teniendo todas las adaptaciones requeridas.

- **TAREAS DOMÉSTICAS:** Dificultad para:
 - Barrer
 - Planchar
 - Fregar
 - Lavar
 - Colectar
 - Manejar dinero
 - Hacer compras
 - Cancelar servicios

- **NINGUNA:** Cuando la persona empadronada declara no tener ninguna de las limitaciones mencionadas anteriormente.

10. ESTÁ AFILIADO(A) A ALGUNO(S) DE LOS SIGUIENTES PLANES DE SEGURIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA:

Se trata de determinar si la persona que está siendo empadronada está afiliada a algún tipo de seguridad médica, condición de gran importancia para determinar el grado de cobertura de la atención médica entre la población residente en el país.

Se consideran las siguientes opciones:

- **Instituto Venezolano de los Seguros Sociales:** Institución pública, cuya razón de ser es brindar protección de la Seguridad Social a todos los beneficiarios en las contingencias de maternidad, vejez, sobrevivencia, enfermedad, accidentes, incapacidad, invalidez, nupcias, muerte, retiro y cesantía o pérdida de empleo, de manera oportuna y con calidad de excelencia en el servicio prestado, dentro del marco legal que lo regula.

- **Institutos de Previsión Social:** Asociaciones civiles sin fines de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con amplia capacidad para realizar todos los actos de naturaleza civil conducentes al cumplimiento de los beneficios de la previsión social de los afiliados, siendo éstos profesionales de diferentes disciplinas (abogados, médicos, periodistas, ingenieros, entre otros).

- **Seguro Médico Privado:** Instituciones de carácter privado a los cuales se afilian las personas y por las cuales pagan un monto anual, a fin de garantizar la asistencia médica bajo la forma de seguros de hospitalización, cirugía y maternidad. Estas empresas privadas también prestan servicios a Instituciones Públicas, siendo este el caso de la afiliación.

- **No tiene Plan de Seguridad de atención médica:** Cuando la persona empadronada carece totalmente de Plan de Seguridad de Atención Médica.

11. DURANTE ESTE AÑO A DÓNDE ACUDIÓ CUANDO NECESITÓ ATENCIÓN MÉDICA:

Se trata de determinar el sitio de atención médica a donde acudió la persona empadronada durante el año de realización del Censo.

Se consideran las siguientes opciones:

- **Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS):** Institución pública, cuya razón de ser es brindar protección de la Seguridad Social a todos los beneficiarios en las contingencias de maternidad, vejez, sobrevivencia, enfermedad, accidentes, incapacidad, invalidez, nupcias, muerte, retiro y cesantía o pérdida de empleo, de manera oportuna y con calidad de excelencia en el servicio prestado, dentro del marco legal que lo regula.
- **Institutos de Previsión Social:** Asociaciones civiles sin fines de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con amplia capacidad para realizar todos los actos de naturaleza civil conducentes al cumplimiento de los beneficios de la previsión social de los afiliados, siendo éstos profesionales de diferentes disciplinas (abogados, médicos, periodistas, ingenieros, entre otros).
- **Consultorio, Clínica u Hospital Privado:** Consultorio: Establecimiento donde uno o varios médicos reciben a los pacientes cuando presentan síntomas de alguna enfermedad. Generalmente los consultorios no tienen sino atención médica diurna. Clínica: Estructura que contiene varios consultorios médicos, así como áreas de hospitalización, quirófanos, laboratorios y todo tipo de instalaciones médicas de atención integral. Hospital: Estructura de tamaño superior a una clínica por cuanto posee un área de hospitalización mayor, así como mayor cantidad de servicios médicos. En todas las categorías mencionadas, los pacientes o los seguros médicos a los que están afiliados deben pagar por la atención médica recibida.
- **Hospital Público:** Estructura de tamaño superior a una clínica por cuanto posee un área de hospitalización mayor, así como mayor cantidad de servicios médicos. Los servicios médicos que se prestan en este tipo de hospitales, son de carácter gratuito aunque en algunos casos se le solicita al paciente los medicamentos o instrumentos quirúrgicos que vaya a necesitar.
- **Locales de la Misión Barrio Adentro (Módulos CDI, SRI, CAT, Consultorios Populares, etc):** Programa social promovido por el gobierno nacional con la colaboración del gobierno cubano, que se caracteriza por la utilización de profesionales cubanos y venezolanos, para ofrecer servicios de salud a la población venezolana en las zonas pobres del país (llamadas barrios), zonas inaccesibles y que generalmente quedan lejos de los hospitales.
- **Ambulatorio:** Local de pequeño tamaño donde se aplica tratamiento médico básico a los enfermos que no necesitan permanecer ingresados en un hospital. Se conocen también como dispensarios y están adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Salud.

- **No necesitó atención médica:** Cuando la persona empadronada indica que no necesitó acudir a ningún centro de atención médica durante los últimos 12 meses.

MIGRACIÓN

La migración es el movimiento de población que implica un cambio de residencia habitual traspasando algún tipo de frontera político administrativa.

Las migraciones internas están referidas a los cambios de residencia habitual dentro del país.

Las migraciones internacionales, están referidas a los cambios de residencia habitual donde hay desplazamientos a través de las fronteras nacionales, bien por entrada de personas al país (inmigración internacional) o por salida de personas del territorio nacional (emigración internacional).

Para el estudio de la migración interna, en este Censo se adoptará el Municipio como el área que define la migración, es decir, la dependencia administrativa más pequeña a partir de la cual los cambios de residencia se consideran movimientos migratorios. Ello implica que cuando haya cambio de residencia habitual entre centros poblados o parroquias de un mismo municipio, no se detectará la migración. Respecto de la migración internacional, sólo se estudiará la inmigración, investigándose el país de nacimiento.

MIGRANTE

Es la persona que ha cambiado de residencia habitual desde el momento en que nació a la fecha de la entrevista (migraciones de toda la vida) o en un intervalo definido comprendido entre una fecha fija y la fecha de la entrevista (migraciones de un plazo fijo o de un período, o en períodos definidos). De la relación entre las preguntas contenidas en el cuestionario censal se pueden determinar:

- No migrantes.
- Migrantes de retorno.
- Migrantes: recientes, antiguos, múltiples o de retorno.

RESIDENCIA HABITUAL EN OCTUBRE DE 2006

Se refiere al lugar geográfico donde la persona empadronada residía habitualmente en octubre de 2006.

A través de esta pregunta se reunirán datos que permitirán precisar e identificar tanto el intervalo de las migraciones como el lugar de origen y de destino. De esta forma se podrá medir la intensidad relativa de la emigración e inmigración interna, lo que posibilitará la precisión de los flujos migratorios, y la obtención de los datos básicos para el cálculo de las tasas de migración referidas a un período determinado.

En la tabulación o análisis de los datos se puede caracterizar a las personas nacidas en otro país y que se han residenciado en Venezuela (inmigrantes externos), ya que el cuestionario censal indaga sobre el lugar de nacimiento de los residentes al momento de la entrevista (lugar de origen), así como el año de llegada al país, y sobre las características socio - demográficas y de la actividad económica de esta población.

Se contemplan las siguientes preguntas:

12. EN OCTUBRE DE 2006 RESIDÍA:

- **En este mismo Municipio:** Corresponde a la persona que en octubre de 2006 residía en el mismo Municipio donde está siendo empadronada.
- **Aún no había nacido:** Se incluirán en esta categoría a todas las personas que no habían nacido en octubre de 2006, es decir, que nacieron en los meses o años posteriores a noviembre y diciembre del 2006 (años: 2007, 2008, 2009, 2010 y de enero a la fecha que está siendo la persona en 2011).
- **En otro Municipio del país:** Corresponde a la persona que en octubre de 2006 no residía en el Municipio donde está siendo empadronada, sino en otro municipio del mismo estado o de otro estado del país. A estas personas se les indagará además el nombre de ese Estado y del Municipio correspondiente.
- **En otro país:** Corresponde a la persona que, en octubre de 2006 residía en un país distinto a Venezuela. También a estas personas se les indagará el nombre del país en el que residían, lo cual permitirá clasificar el flujo de inmigración de acuerdo con el país de procedencia.

13. EN CUÁL ESTADO Y MUNICIPIO RESIDÍA EN OCTUBRE DE 2006?

Se refiere a las personas que en octubre de 2006 residían en un Municipio y/o Entidad Federal diferente al que se encuentra residiendo al momento del empadronamiento.

Con esta información se podrá determinar la migración interna de la población residente en el país respecto a la mitad del periodo intercensal 2001-2011.

14. ¿EN CUÁL PAÍS RESIDÍA EN OCTUBRE DE 2006?

Se refiere a las personas que en octubre de 2006 residían en un País diferente a la República Bolivariana de Venezuela, país donde reside al momento del empadronamiento.

Con esta información se podrá determinar la inmigración internacional de la población residente en el país respecto a la mitad del periodo intercensal 2001-2011.

CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

El estudio de las características educativas en los Censos de Población y Vivienda está orientado, por una parte, a la captación del nivel de alfabetismo y grado de instrucción

alcanzado por la población en los sistemas de enseñanza existentes en el país, y por la otra, a la recolección de datos sobre las personas que cursan estudios al momento del empadronamiento.

ALFABETISMO

Es la capacidad de las personas para leer y escribir un párrafo sencillo en un idioma cualquiera. La UNESCO recomienda su estudio en la población de 10 años y más.

15. ¿SABE LEER Y ESCRIBIR?

Se refiere a la capacidad de las personas mayores de tres años para leer y escribir un párrafo cualquiera en un idioma cualquiera.

ASISTENCIA ESCOLAR

Se refiere a la asistencia o no, en calidad de estudiante en el momento del empadronamiento, a cualquier establecimiento de enseñanza, público o privado, para cursar sistemáticamente estudios de cualquier grado, año o semestre, de cualquier nivel educativo.

16. ¿ASISTE ACTUALMENTE, EN CALIDAD DE ESTUDIANTE, A ALGÚN ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA O UNIVERSITARIA?

TIPO DE PLANTEL

Se refiere al tipo de establecimiento de educación al cual asiste la persona empadronada. A través de esta pregunta se pretende conocer la contribución del sector público y del privado en la atención de la población en edad escolar.

17. EL ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN AL QUE ASISTE ES:

La condición del plantel al cual asiste la persona empadronada podrá ser:

- **Público:** Todo aquel plantel educativo que está bajo la responsabilidad directa del Ministerio de Educación, Gobiernos Regionales o Municipales, y que está exento de pagos mensuales por el servicio prestado.
- **Privado:** Todo plantel educativo inscrito en el Ministerio de Educación, que está bajo responsabilidad de una administración privada y cobra mensualmente por los servicios prestados.

NIVEL EDUCATIVO APROBADO

Se refiere al último grado, año o semestre de estudios aprobado dentro del nivel de educación que ha cursado la persona empadronada, en el sistema formal de enseñanza del país.

18. CUÁL FUE SU ÚLTIMO GRADO, AÑO O SEMESTRE APROBADO Y DE QUÉ NIVEL EDUCATIVO:

Se contemplan los siguientes niveles:

- **No sabe:** Cuando la persona empadronada desconoce el último grado, año o semestre aprobado y el nivel aprobado.
- **Ninguno:** Es cuando la persona no ha aprobado grado alguno.
- **Educación inicial (preescolar):** Constituye el primer nivel obligatorio del sistema educativo y es la fase previa a la educación básica. Se consideran como años, las diferentes denominaciones de los niveles que abarque (1º, 2º o 3er nivel o kinder y preparatorio). Atiende a los niños a partir de los tres años de edad.
- **Educación primaria (1-6):** Es el segundo nivel obligatorio del sistema educativo. Comprende seis grados de estudio. Atiende a los educandos a partir de los seis años de edad. Dentro de este nivel se incluirá parte de lo que en el pasado se establecía como Ciclo Básico Común.(1º a 6º año).
- **Educación Secundaria (1-5), (6):** Corresponde al subsistema de educación básica y es el tercer nivel obligatorio del sistema educativo. Comprende la formación de bachilleres y de técnicos medios en la especialidad correspondiente. Los estudios respectivos tienen una duración de cinco o seis años.
- **Técnico Superior:** Es una opción educativa del nivel universitario, cuyo antecedente obligatorio es la educación secundaria. Tiene una duración de tres años, con un enfoque práctico y específico a una o varias ocupaciones.
- **Universitario:** Corresponde al subsistema de educación universitaria y es el cuarto nivel obligatorio del sistema educativo y comprende la formación profesional. Está conformado por los niveles de pregrado. Se imparte en las Universidades, Pedagógicos, Colegios o Institutos Universitarios e Institutos de Formación de Oficiales de la Fuerza Armada y en los Institutos Superiores de Formación de Ministros del Culto.

19. BAJO QUÉ OPCIÓN DE ESTUDIOS APROBÓ EL ÚLTIMO GRADO, AÑO O SEMESTRE:

Se refiere a la opción o modalidad de estudios bajo la cual la persona empadronada aprobó el último grado, año o semestre del nivel correspondiente. Se establecieron las siguientes opciones:

- **Escuela, Colegio, Liceo tradicional, Liceo militar:** Escuela es el nombre genérico de cualquier centro docente, centro de enseñanza, centro educativo, **colegio** o institución educativa; es decir, de toda institución que imparta educación o enseñanza, aunque suele designar más específicamente a los de la enseñanza primaria. El Liceo tradicional se refiere también a cualquier centro docente, de enseñanza, aunque se le suele relacionar con centros educativos donde se imparte educación secundaria. Pudiera decirse que estos términos son sinónimos y corresponden a las modalidades tradicionales de enseñanza, no a las establecidas por el gobierno nacional dentro de las Misiones Educativas. Se incluyen en esta categoría a los Liceos Militares.
- **Educación de jóvenes, adultas y adultos:** Es una de las modalidades que atiende a las personas mayores de 18 años aproximadamente, no incorporadas a otro Subsistema, comprendiendo las opciones de atención: presencial, semi-presencial o por encuentros.
- **Educación Especial:** Es una de las modalidades de la educación que garantiza la atención integral a la población con necesidades educativas especiales en institutos educativos, unidades educativas y programas de bienestar y desarrollo estudiantil.
- **Misión Robinson II:** Es el programa educativo de prosecución escolar al sexto grado de los adultos alfabetizados de la Misión Robinson I o de las personas que han abandonado el sistema educativo. Esta misión se apoya en el método "Yo sí puedo seguir", el cual utiliza videos y folletos de apoyo como las estrategias educativas que garantizan la consolidación de los conocimientos adquiridos durante la alfabetización.
- **Misión Ribas:** Es el programa educativo alternativo a la educación formal que tiene como finalidad incluir a todas aquellas personas que no finalizaron los estudios de educación secundaria o media (de 1º a 5º año) así como incorporar a los graduados de la Misión Robinson II, hasta la culminación del bachillerato.
- **Educación Intercultural:** La educación intercultural, en su sentido más amplio, tiene como misión, la transmisión y participación de los conocimientos, costumbres y tradiciones ancestrales. Promueve la afirmación y práctica del educando en su propia cosmovisión, en lo cultural, social y científico, así como la apropiación selectiva y crítica de elementos culturales de las otras sociedades por parte de los indígenas; también se facilita la apropiación de los elementos culturales indígenas por parte de otros sectores de la sociedad nacional en forma consciente y crítica.
- **Universidad tradicional-Universidad Militar:** Instituciones de enseñanza superior formada por diversas facultades y que otorga distintos grados académicos. Estas instituciones pueden incluir, además de las facultades, distintos departamentos, colegios, centros de investigación y otras entidades. Las universidades pueden ser públicas y privadas y el calificativo de tradicional se aplica a aquellas universidades que conforman el sector educativo formal y a los Técnicos Superiores Universitarios. Se incluyen en esta categoría a las Universidades Militares.
- **Misión Sucre:** Es un programa educativo implementado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria para garantizar el acceso de todos los bachilleres que no han podido ingresar a la educación universitaria, así como a los que han culminado su bachillerato a través de la Misión Ribas.

OBTENCIÓN DE TÍTULO DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Se trata de determinar el grado de capacitación superior alcanzado por la población residente en el país. Con esta información se podrán implementar políticas educativas para el desarrollo social y económico de la población en áreas de especialización.

20. ¿HA OBTENIDO ALGÚN TÍTULO DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA?

Si la respuesta es afirmativa, se indaga cuál ha sido el título obtenido, información de gran relevancia para conocer el número y características de la población residente en Venezuela y que ha obtenido algún título universitario. Si la respuesta es afirmativa, se indaga cuál fue el título universitario obtenido.

21. ¿HA REALIZADO ESTUDIOS DE POSTGRADO?

REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE POST GRADO

Se trata de determinar la proporción y características de las personas residentes en el país al momento del empadronamiento, que ha realizado estudios de niveles superiores al grado universitario, en alguna universidad nacional o extranjera reconocida.

SÓLO PARA PERSONAS DE 10 AÑOS O MÁS

SITUACIÓN CONYUGAL ACTUAL

Se refiere a la situación de la persona empadronada, en relación con las leyes y costumbres matrimoniales del país. De acuerdo a ello se indaga la situación concreta de hecho de la persona al momento del empadronamiento y no su estado civil legal.

22. SU SITUACIÓN CONYUGAL ACTUAL ES:

Para la investigación de esta variable se contemplan las siguientes situaciones:

- **Unido(a):** Persona de cualquier estado legal, que vive en estado marital sin haber contraído matrimonio legal con aquella persona con la cual convive.
- **Casado (a):** Persona que ha contraído matrimonio conforme a la ley y que vive con su cónyuge.
- **Soltero (a):** Persona que nunca se ha casado y que no vive en estado marital con otra persona.
- **Separado (a) de unión o de matrimonio:** Persona que está separada de su cónyuge, esposa (o) o compañera (o), y que no vive en estado marital con otra persona.

- **Divorciado (a):** Persona que ha disuelto su matrimonio por la vía legal y no se ha vuelto a casar ni vive en estado marital con otra persona.
- **Viuda (o) de unión o de matrimonio:** Persona que después del fallecimiento de su cónyuge no ha vuelto a contraer matrimonio, ni vive en estado marital con otra persona.

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Proceso o combinación de acciones cuyo resultado genera un determinado conjunto de productos. En el desarrollo de una actividad económica, tiene lugar una combinación de recursos tales como equipos, mano de obra, materia prima y técnica de fabricación, para obtener determinados bienes y servicios.

FUERZA DE TRABAJO O POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Son todas las personas de 10 años o más de edad que, la semana anterior a la fecha de la entrevista (domingo a sábado), suministran o son capaces de suministrar la mano de obra disponible para la producción de bienes y servicios destinados al mercado. En esta categoría se incluyen tanto las personas ocupadas como las desocupadas. Para efectos del censo, en la cuantificación de esta variable se toma como referencia la semana anterior a la fecha de la entrevista.

SITUACIÓN EN LA FUERZA DE TRABAJO

Es la situación que distingue a las personas de 10 años y más de acuerdo con el desempeño de una actividad económica o no económica durante la semana anterior a la fecha de la entrevista. Según el tipo de actividad realizada se clasifica a las personas en económicamente activas o económicamente inactivas.

23. A SEMANA PASADA USTED SE ENCONTRABA:

- | | |
|---|--|
| • Trabajando | • Estudiando sin trabajar |
| • Sin trabajar pero tiene trabajo | • Pensionado sin trabajar |
| • Buscando trabajo habiendo trabajado antes | • Jubilado sin trabajar |
| • Buscando trabajo por primera vez | • Incapacitado permanentemente para trabajar |
| • En quehaceres del hogar | • Otra situación |

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Dentro de la población económicamente activa se encuentran:

La población ocupada conformada por todas aquellas personas de 10 años o más que la semana anterior a la fecha de la entrevista se encontraban en alguna de las siguientes situaciones:

- **Trabajando:** Persona que durante la semana anterior al empadronamiento, realizó cualquier actividad productiva, por la cual recibió o va a recibir pago en dinero o en especie. Por ejemplo: personas que trabajan en una empresa, organismo o negocio, personas que venden lotería, terminales o periódicos, cumplen el servicio militar, que preparan comida o hacen arepas para vender, que realizan costura para la calle, o es servicio doméstico, se consideran trabajando.
- **Sin trabajar pero tiene trabajo:** Persona que tiene un empleo, trabajo o negocio, pero que durante la semana anterior al empadronamiento no estaba trabajando por estar de vacaciones, permiso, reposo pre y post natal, enfermedad, huelga, etc.

La población desocupada conformada por todas aquellas personas de 10 años o más que la semana anterior a la fecha de la entrevista se encontraban en alguna de las siguientes situaciones:

- **Buscando trabajo habiendo trabajado antes:** Persona desempleada que durante la semana anterior al empadronamiento estaba realizando diligencias para conseguir trabajo.
- **Buscando trabajo por primera vez:** Persona que nunca ha trabajado y durante la semana anterior a la entrevista realizó diligencias para conseguir trabajo.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA

Está compuesta por aquellas personas de 10 años o más de edad, que durante la semana anterior a la fecha de la entrevista no están trabajando ni buscando trabajo. En este grupo se incluye a las personas que se encuentran en alguna de las siguientes situaciones:

- **En quehaceres del Hogar:** Persona que durante la semana anterior al empadronamiento se dedicó exclusivamente al cuidado de su Hogar y no realizó actividades productivas de ningún tipo.
- **Estudiando sin trabajar:** Persona que durante la semana anterior al empadronamiento se dedicó exclusivamente a estudiar y no realizó actividades productivas de ningún tipo.
- **Como pensionado o jubilado sin trabajar:** Persona cuyos únicos ingresos provienen de una pensión que puede ser por vejez, viudez, orfandad, incapacidad o jubilación por razones de edad y/o años de servicio.

- **Incapacitado permanentemente para trabajar:** Persona que debido a una incapacidad total y permanente motivado a enfermedad, accidente o ancianidad no puede ejercer ninguna actividad productiva
- **Otra situación:** Persona que no se puede incluir en ninguna de las categorías anteriores, como por ejemplo, persona que no busca trabajo o no quiere o no le interesa trabajar, persona que trabaja cuando quiere y la que no puede trabajar por incapacidad o enfermedad temporal, persona que recibe ingresos provenientes de beneficios por inversión de capital, alquiler de inmuebles, etc., (rentistas).

24. DURANTE LA SEMANA PASADA ¿REALIZÓ ALGUNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DESTINADA A SU ALIMENTACIÓN Y/O A LA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN SU HOGAR?

Se trata de determinar si la actividad productiva que efectúan las personas residentes habituales en Comunidades Indígenas o en áreas rurales, está destinada o no al autoconsumo de ellos o de los otros miembros de su hogar.

Si la respuesta es afirmativa, se indaga acerca de cuáles son esas actividades.

25. QUÉ TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA REALIZÓ: (ADMITE MAS DE UNA RESPUESTA)

- **Cultivo:** Se refiere a la actividad de trabajo de la tierra con el fin de producir y recolectar frutos vegetales para la alimentación.
- **Extracción Vegetal:** Se refiere a la actividad de sacar, por medios naturales, productos del entorno que no se cultivan, como el mangle, palmito, miel y otros similares.
- **Recolección:** Se refiere a la práctica de recolectar frutos silvestres, pequeños animales como cangrejos, bachacos y otras especies.
- **Caza:** Se refiere a la práctica de la cacería de animales para satisfacer necesidades alimenticias.
- **Pesca:** Se refiere a la práctica de extracción de peces de los ríos, lagos o del mar para satisfacer necesidades alimenticias.
- **Cría de animales:** Se refiere a la domesticación y tratamiento de animales (como aves de corral, cabras u otros) con el objeto de satisfacer necesidades alimenticias.

26. ¿DURANTE LA SEMANA PASADA REALIZÓ EN SU CASA O FUERA DE ELLA, AL MENOS POR UNA (1) HORA, ALGUNA ACTIVIDAD POR LA CUAL RECIBIÓ O VA A RECIBIR PAGO EN DINERO O EN ESPECIE? (Ej.: cosió, cocinó, vendió ropa, lavó carros, limpió zapatos, etc.)

PREGUNTA CONTROL

Se trata de ubicar debidamente a la persona que se declaró como inactiva. De haber efectuado algún tipo de trabajo remunerado en dinero o en especie la semana anterior al empadronamiento, deberá tratarse como persona ocupada y continuar con las preguntas pertinentes.

27. ¿CUÁL ES EL OFICIO O CLASE DE TRABAJO PRINCIPAL QUE DESEMPEÑA (O DESEMPEÑABA) EN EL NEGOCIO, ORGANISMO O EMPRESA DONDE TRABAJA (O TRABAJABA)? (Ej.: agricultor, visitador médico, maestra, secretaria, etc).

El grupo de ocupación se refiere al tipo o clase de trabajo principal que, durante el período de referencia, efectúa o efectuó una persona, independientemente de la rama de actividad económica o de su categoría ocupacional. Las tabulaciones sobre ocupación de las personas se harán con base en la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO 88), adaptada a la realidad nacional.

28. A QUÉ SE DEDICA EL NEGOCIO, ORGANISMO O EMPRESA DONDE REALIZA(O REALIZABA) SU TRABAJO PRINCIPAL? (Ej.: transporte de pasajeros, fábrica de muebles, cultivo de café, educación superior, etc).

La rama de actividad económica se refiere a la actividad o naturaleza de los bienes y servicios producidos por el negocio, organismo o empresa donde la persona empadronada trabaja o trabajaba. La codificación de la rama de actividad económica se hará con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev.4) adaptada a la realidad nacional.

29. CUÁNTAS PERSONAS TRABAJAN (O TRABAJABAN) EN ESE NEGOCIO, ORGANISMO O EMPRESA:

NÚMERO DE PERSONAS QUE TRABAJAN EN EL NEGOCIO, ORGANISMO O EMPRESA

Con esta variable se determinará el tamaño del establecimiento a través del número de trabajadores que laboran en el organismo, empresa, establecimiento o negocio donde la persona empadronada trabaja o trabajaba. Esta información es determinante para el estudio del sector informal de la economía, así como para conocer el número de las pequeñas, medianas y grandes empresas.

30. ¿CUÁL ES EL NOMBRE DEL NEGOCIO, ORGANISMO O EMPRESA DONDE TRABAJA (O TRABAJABA)?

NOMBRE DE LA EMPRESA DONDE REALIZA O REALIZABA EL TRABAJO PRINCIPAL.

Esta pregunta se utiliza para determinar con mayor exactitud la actividad económica que realiza la empresa donde trabaja la persona empadronada.

31. EN ESTE TRABAJO USTED ES (O ERA):

CATEGORÍA OCUPACIONAL

Es la condición laboral de la persona económicamente activa, dentro de una unidad económica, empresa u establecimiento.

Dentro de esta categoría se contemplan los siguientes grupos:

- **Empleado(a) en el sector público:** Persona que trabaja en un negocio, organismo o empresa pública gozando de los beneficios de la Ley del Trabajo y que recibe ingresos mensuales (el pago quincenal es considerado un adelanto del sueldo mensual).
- **Obrero (a) en el sector público:** Persona que trabaja en un negocio, organismo o empresa pública gozando de los beneficios de la Ley del Trabajo y que recibe ingresos semanales.
- **Empleado(a) en el sector privado:** Persona que trabaja en un negocio, organismo o empresa privada, que tiene contrato de trabajo a término explícito o implícito y por lo que recibe una remuneración mensual (el pago quincenal es considerado un adelanto del sueldo mensual).
- **Obrero (a) en el sector privado:** Persona que trabaja en un negocio, organismo o empresa privada, gozando de los beneficios de la Ley del Trabajo y que recibe ingresos semanales.
- **Trabajador por cuenta propia (que no tiene empleados ni obreros):** Persona que no depende de un patrono, ni tiene empleados, ni obreros a su cargo. Ofrece y cobra directamente sus servicios sin pasar por intermediarios.
- **Empleador (a) o patrono (a):** Persona que dirige su propia empresa, cualquiera que sea el tamaño de la misma y lugar donde funciona y tiene al menos un empleado o un obrero remunerado a su servicio.
- **Miembro de cooperativa:** Persona que trabaja en una asociación voluntaria de individuos unidos por un vínculo común sobre la base de la solidaridad, igualdad y justicia, en donde cada persona tiene un solo voto sin importar el capital aportado a la misma. Se refiere al socio y/o trabajador de una cooperativa de producción de bienes y servicios. Las cooperativas se clasifican, atendiendo el servicio que prestan a sus asociados en cooperativas de obtención de bienes y servicios, de producción de bienes y servicios y mixtas.

- **Trabajador en Sociedades de Personas:** Grupo de personas que se unen para manejar como propietarios, un negocio con fines de lucro. Generalmente se encuentran en negocios pequeños que requieren una cantidad limitada de capital, el cual puede ser aportado por los socios. En este tipo de sociedades cada socio es responsable individualmente de todas las deudas que haya contraído la sociedad durante el tiempo en que forma parte como miembro de la empresa. Pueden ser: **Familiar**, sin necesidad de constituirse previamente y por el hecho de trabajar en común sus miembros; **Civil**, sin requerimientos de registro mercantil ni limitación de responsabilidad. Estas empresas no necesitan denominación o razón social; no incluyen sociedades en comandita por acciones ni sociedades de responsabilidad limitada.
- **Ayudante familiar no remunerado:** Persona que trabaja o ha trabajado la semana anterior al momento del empadronamiento, en la empresa o negocio de un miembro de su familia sin percibir remuneración en dinero ni en especies de alguna clase, durante un periodo al menos de 15 horas semanales. La manutención que pueda recibir esta persona no se considera ingreso.
- **Servicio doméstico:** Persona que trabaja en una casa de familia, realizando los oficios del hogar y por lo cual percibe una remuneración. Esta persona debe dormir en la vivienda en la cual realiza estas labores. Aquí se incluyen los jardineros, los chóferes, las cocineras, niñeras, etc. **El servicio doméstico que no duerme en la vivienda de los patrones, se considera en la categoría “trabajador por cuenta propia”.**

32. CUÁNTO RECIBÍ EN TOTAL COMO SALARIO, EN TODOS SUS TRABAJOS EL MES PASADO (O ÚLTIMO MES QUE TRABAJÓ)? (ANOTAR EL SALARIO MENSUAL)

INGRESOS PROVENIENTES DEL TRABAJO RECIBIDOS EL MES ANTERIOR A LA ENTREVISTA

Se entiende por salario mensual, el total de remuneraciones en dinero devengadas por el trabajador, por la prestación de su trabajo en todos los empleos que realizó en el mes anterior al empadronamiento, o en el último mes que trabajó. Aquí se incluyen los sueldos y salarios, los ingresos de los miembros de las cooperativas y los ingresos empresariales de los empleadores o patrones, los ingresos de los trabajadores por cuenta propia que explotan negocios y empresas no registradas como sociedades de capital. No se incluyen ingresos por concepto de rentas, pensiones, jubilaciones, ayudas, etc.

Para los trabajadores con empleo dependiente o subordinados, el pago comprende el salario mensual recibido en todos sus trabajos durante el mes anterior al empadronamiento. Para los trabajadores independientes se refiere a los ingresos, los honorarios percibidos por profesionales y técnicos en el libre ejercicio de su profesión, los ingresos por concepto de sueldo que se asignan mensualmente los patrones o empleadores, los retiros habituales de dinero que realizan las personas dueñas de sus propios negocios, a cuenta de las ganancias o utilidades.

33. RECIBIÓ INGRESOS EL MES PASADO POR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS Y CUÁNTO:

El ingreso proveniente de otras fuentes se refiere al ingreso que percibe la persona empadronada y que no proviene de la prestación de su trabajo, independientemente de su situación en la fuerza de trabajo. Por ejemplo: pensión, jubilación, rentas, becas o ayudas de origen público o privado, entre otros.

- **Renta:** Ingreso recibido por la persona empadronada por concepto de alquiler de viviendas, de oficinas, de intereses bancarios, etc.
- **Pensión:** Ingreso mensual, que recibe la persona empadronada que ha sido pensionada por una institución pública, por haber cumplido los años de servicio reglamentarios, por haber llegado a la edad límite para trabajar o por incapacidad permanente para trabajar.
- **Jubilación:** Ingreso mensual, que recibe la persona empadronada que ha sido jubilada por una institución pública o privada, por haber cumplido los años de servicio reglamentarios o por haber llegado a la edad límite para trabajar.
- **Becas de origen público o privado:** Ingreso en dinero o especie que recibe la persona empadronada de forma periódica, proveniente de una institución pública o privada.
- **Seguro de paro forzoso:** Ingreso temporal que recibe la persona empadronada por haber sido desincorporada de su empleo.
- **Pensión alimentaria:** Ingreso que recibe el representante legal de un menor de edad, proveniente de uno de los progenitores, para su manutención.
- **Misiones:** En esta categoría se registran las asignaciones que el Gobierno Nacional otorga por la participación en alguna de las misiones sociales que ha implementado, tal como la referente a **Madres del Barrio**.
- **Otros:** Es cualquier otro tipo de ingreso que recibe la persona empadronada, no contemplado en ninguna de las categorías anteriores.
- **Ninguno:** Es cuando la persona empadronada no recibe ninguno de los ingresos anteriores.

FECUNDIDAD. PARA TODAS LAS MUJERES DE 12 AÑOS O MÁS

Los datos solicitados a las mujeres de 12 años o más permiten la realización de estudios de fecundidad a los niveles geográficos de alcance del Censo. A través de preguntas acerca de la natalidad acumulada y reciente de las mujeres, se puede llegar a la estimación de indicadores más específicos de la capacidad efectiva de reproducción de la población, como son las tasas de fecundidad por grupo de edad y global. Además, mediante el cruce de estos

datos con los correspondientes a otras variables también investigadas en el Censo, se pueden realizar estudios de los determinantes sociales y de otra índole de sus niveles y de los cambios que ha experimentado a través del tiempo.

Por medio de las preguntas acerca del total de hijos tenidos y de los hijos tenidos en el año anterior al Censo, realizadas a las mujeres de 12 años o más, es posible estimar por métodos indirectos tasas de fecundidad para todos los niveles geográficos de alcance del Censo. Asimismo, incorporando la pregunta acerca del número de hijos (as) actualmente vivos, se puede estimar el nivel y la tendencia de la mortalidad infantil y juvenil.

HIJO NACIDO VIVO

Se considera hijo nacido vivo a todo recién nacido que haya sido expulsado o extraído del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo, que después de esta separación respira o manifiesta cualquier otro signo de vida, tal como palpitación del corazón, pulsación del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometida a la acción de la voluntad, haya o no sido cortado el cordón umbilical, esté o no adherido a la placenta. También incluye a los hijos que nacieron vivos y murieron inmediatamente después del nacimiento o que no están vivos actualmente y aquellos que están vivos actualmente vivan o no con la madre.

34. ¿CUANTOS HIJOS E HIJAS NACIDOS(AS) VIVOS(AS) HA TENIDO EN TOTAL?

El total de hijos e hijas nacidos (as) vivos (as) por sexo, se refiere al total de hijos e hijas nacidos vivos que ha tenido a lo largo de su vida la mujer de 12 años o más que está siendo empadronada, por sexo, se excluyen las muertes fetales.

35. DEL TOTAL DE HIJOS E HIJAS NACIDOS(AS) VIVOS(AS) ¿CUÁNTOS ESTÁN VIVOS(AS) ACTUALMENTE?

El total de hijos e hijas nacidos(as) vivos(as) por sexo, que están vivos actualmente, se refiere al número total de hijos (as) nacidos (as) vivos (as) que ha tenido la mujer mayor de 12 años o más para el momento del empadronamiento y que están vivos para ese mismo momento, clasificados por sexo.

36. ¿EN QUÉ MES Y AÑO NACIÓ SU ÚLTIMO HIJO O HIJA NACIDO(A) VIVO(A)?

El mes y año de nacimiento del último hijo e hija nacido(a) vivo(a), se refiere a la fecha de nacimiento del último hijo(a) nacido(a) vivo(a) que ha tenido la mujer empadronada. Esta información permite el estudio de la fecundidad reciente.